

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 592, de fecha 19.04.18, de la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 1065, de fecha 13.04.18, que aprueba la actividad de Celebración "Día de la Madre 2018"
5. Decreto Exento N° 1192, de fecha 25.04.18. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 10.05.18.
7. Decreto Exento N° 01355, de fecha 10.05.18. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día de la Madre, a realizarse el día 12 de Mayo de 2018 en la Media Luna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.018, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 01415

1. **RECTIFIQUESE** el punto N° 1 del Decreto Exento N° 01355, de fecha 10.05.18 de la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MADRE**".

DONDE DICE:

"Por el Monto Total de \$4.600.000.- (Cuatro millones, seiscientos mil pesos) IVA Incluido"

DEBE DECIR:

"Por el Monto Total de \$4.600.000.- (Cuatro millones, seiscientos mil pesos) Exento de IVA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

REJG/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- SECPLAN (01)
-----/